



FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

Expte. CUDAP Nº 0008506/2012

Córdoba, 15 AGO 2012

VISTO

la nota presentada por ROBERTO JAVIER LORDA TRAVERSO (DNI Nº 30.727.549) alumno del Ciclo Básico del Departamento de Plástica, Plan 26/85, de esta Facultad de Artes, por la que solicita se le otorgue equivalencia en la materia Sistemas de Representación, por haber aprobado en la Facultad de Arquitectura la materia Sistemas Gráficos de Expresión;

CONSIDERANDO

que se adjuntan 10 fojas útiles con las respectivas certificaciones de la materia aprobada en la Facultad mencionada anteriormente;

que dicha documentación fue girada para su conocimiento al Departamento de Plástica y que a consecuencia de ello produce el informe correspondiente en el folio 10 reverso, donde el profesor titular de la cátedra Miguel Barseghian le concede la equivalencia solicitada;

que por aplicación de la Ord. HCS Nº 12/86 Régimen de equivalencias la materia es concedida de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTICULO 1. Conceder equivalencia al alumna Roberto Javier Lorda Traverso (DNI Nº 30.727.549), dando por aprobada la materia Sistemas de Representación del segundo año del ciclo básico, del Plan 26/85, del Departamento de Plástica de la Facultad de Artes, por haber aprobado contenidos similares en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y estando en regla con el sistema de correlatividades de dicho Plan.

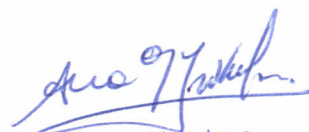
ARTICULO 2º.- Protocolícese, Comuníquese e Inclúyase en el Digesto electrónico.

RESOLUCIÓN Nº

253


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaría Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba